



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de Febrero de 2017

**RES. PRESIDENCIA N° 129 /2017**

**VISTO:**

La Actuación N° 27010/2016, 1195/17, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente Natalia Diéguez, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 09, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde los días 04 al 18 de noviembre y del 12 al 29 de diciembre de 2016 inclusive.

Que la mencionada agente, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral, certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la agente Natalia Diéguez, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 09, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde los días 04 al 18 de noviembre y del 12 al 29 de diciembre de 2016 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Natalia Diéguez y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 09, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES N° 129 /2017**

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

